



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:		X		SERVICIO:	
Expedición de Cambio o Aumento de Giro de una Unidad Económica									
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		DDE-05			
Consiste en expedir un documento con la autorización del cambio o aumento de giro comercial.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 1, 2, 86 y 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 1, 2, fracción I, II, III, 10, 11, 21, fracciones de la I a la XVII; 33, 34, 35, 36, 46,53 y 66 fracciones de la I al VII; 69 y 70 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículos 1.1 1.2, 1.6, 1.10, 1.31, 1.41 del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 46 fracción XIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 36 Fracciones X, XVII, XVIII del Bando de Policía y Gobierno Municipal Tenancingo, Estado de México 2024.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Cambio o aumento de giro.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando por necesidades personales, económicas u otras del usuario que lo solicita para su beneficencia personal.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Sí, para verificar que los establecimientos operan de acuerdo con su licencia de funcionamiento							
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO			
PERSONAS FÍSICAS									
1. Formato Único de Solicitud.		SI	1	Artículos 1, 2, fracción I, II, III, 10, 11, 21, fracciones de la I a la XVII; 33, 34, 35, 36, 46,53 y 66 fracciones de la I al VII; 69 y 70 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.					
2. Dictamen de giro municipal (en caso de que aumente a giro de alto riesgo).		SI	1						
3. Identificación oficial del titular		SI	1						
4. Material fotográfico del establecimiento		SI	1						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1. Formato Único de Solicitud.		SI	1	Artículos 1, 2, fracción I, II, III, 10, 11, 21, fracciones de la I a la XVII; 33, 34, 35, 36, 46,53 y 66 fracciones de la I al VII; 69 y 70 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.					
2. Dictamen de giro municipal (en caso de que aumente a giro de alto riesgo).		SI	1						
3. Identificación Oficial del titular.		SI	1						
4. Material fotográfico del establecimiento.		SI	1						
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A		N/A	N/A	N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Acudir al Modulo SARE y solicitar los requisitos 2. Entregar los requisitos solicitados hacer el llenado del formato emitido por el área 3. Se informa al solicitante que el plazo máximo de espera son 3 días hábiles 4. En caso de que se tenga la resolución antes, se avisara al interesado 5. Se realiza la entrega del documento de resolución.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 días hábiles							
COSTO:		De acuerdo con el tipo de giro		Fundamento Jurídico: Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios 2023. Artículo 46 fracción XIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios					
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En la caja de la Coordinación de Ingresos, Edificio Administrativo 1 Calle Carlos Estrada esq. con 5 de Mayo, Planta baja			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Cumplir con los requisitos que acrediten el cambio o aumento de giro del negocio, en caso de no cumplir con los requisitos el trámite procede hasta contar con toda la información.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Desarrollo Económico			Dirección de Desarrollo Económico		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. Martha Alejandra Cabrera Martínez			
DOMICILIO:	CALLE:	Edificio Administrativo 1 Calle Carlos Estrada esq. con 5 de Mayo, Planta baja	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Tenancingo, Estado de México		
C.P.:	52400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	modulosare@tenancingo.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué se considera como cambio o aumento de giro?				
RESPUESTA:	Se considera un cambio de giro, cuando la unidad económica ya no va a ofrecer el giro que venía desarrollando. Se considera aumento, cuando la unidad económica anexa cosas similares a giro desempeñado.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El trámite de cambio o aumento de giro, es el mismo que el de cambio de giro?				
RESPUESTA:	No, el cambio giro es algo que ya no va a ofertar el negocio por lo tanto disminuye por lo tanto su actividad comercial cambia totalmente y el aumento de giro es cuando, incrementa su actividad bajo un mismo rubro.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Previo a realizar el trámite puedo solicitar información y orientación vía telefónica?				
RESPUESTA:	Sí, es recomendable informarse y enterarse sobre el procedimiento, requisitos y documentos a presentar.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					
ELABORÓ:	VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
			15/03/2024.		
L.T. Marilú Bustos Vásquez Coordinadora de Empleo	Mtra. Martha Alejandra Cabrera Martínez Directora de Desarrollo Económico				